

PUNTO DE SUSCRIPCION

EN ZARAGOZA

- * En la Administración del Boletín, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.
- * Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.
- * El pago de la suscripción adelantado.
- * La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha imprenta.



PRECIO DE SUSCRIPCION

30 pesetas al año * Extranjero, 45.

- * Los edictos y anuncios obligados al pago de inserción, 25 céntimos de peseta por línea.
- * Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago, al precio de venta.
- * Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 8 de Noviembre de 1887).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reclaman este BOLETIN OFICIAL, deberán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), Su Majestad la Reina Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes D. Jaime y Doña Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta 18 Mayo 1910)

SECCIÓN SEGUNDA

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Elecciones de Senadores.

Circular.

En cumplimiento á lo dispuesto en el artículo 37 de la ley Electoral del Senado de 8 de Febrero de 1877, he acordado que la Junta general para el nombramiento de Senadores, compuesta de la Diputación provincial y los Compromisarios elegidos por los Ayuntamientos, se reúnan en el salón de Quintas del Palacio provincial, en los días y horas señalados por la referida ley.

Zaragoza 19 de Mayo de 1910.—El Gobernador, Fernando Weyler.

Elecciones municipales.

CIRCULAR

Anulada por Real orden, fecha 13 de Abril último, la elección de Concejales últimamente verificada en el Ayuntamiento de Escatrón, he acordado convocar á elección en el citado pueblo.

Dicha elección habrá de verificarse con arreglo al Censo electoral rectificado en el año último, procediéndose el domingo 29 del actual á la proklamación de candidatos y designación de interventores; el domingo siguiente 5 de Junio próximo se verificará la votación, y el jueves 9 el escrutinio general.

Todas las operaciones del procedimiento en la elección se habrán de verificar con arreglo á la ley Electoral vigente de 8 de Agosto de 1907, completándose el procedimiento para las reclamaciones á esta elección é incapacidades sobrevenidas antes de la misma, con las disposiciones del Real decreto de 24 de Marzo de 1891.

Zaragoza 20 de Mayo de 1910.—El Gobernador, Fernando Weyler.

Sanidad.

En cumplimiento de lo prevenido en el Reglamento de Policía sanitaria de los animales domésticos de 3 de Julio de 1904, se hace público en este periódico oficial hallarse atacado de viruela el ganado lanar de D. Emilio Salas Martínez, vecino de Belchite, habiéndosele designado como lazareto la partida «Valfornes» y para abrevadero el río «Aguas», en el paso denominado de María.

Zaragoza 19 de Mayo de 1910.—El Gobernador, Fernando Weyler.

SECCION TERCERA

COMISION PROVINCIAL DE ZARAGOZA

CONSTRUCCIONES CIVILES

OBRAS POR ADMINISTRACION

MES DE MARZO DE 1910

Relación de los gastos ocurridos en las obras que se han ejecutado durante el expresado mes.

INSTITUTO PROVINCIAL

Sustitución del alero.

	Pesetas.
Por jornales de albañiles y peones...	102'15
<i>Suma</i>	102'15

CARCEL CORRECCIONAL

Reparaciones en el patio.

Por jornales de albañiles y peones....	17'60
A D. Bernardino Gracia, por 10 quintales métricos de yeso usual.....	10
<i>Suma</i>	27'60

HOSPITAL PROVINCIAL

Reparaciones.

Por jornales de albañiles y peones....	431'82
A D. Bernardino Gracia, por 50 quintales métricos de yeso usual.....	50
A D. Anselmo Gil, por 33 baldosas usuales y un bolquete de buro.....	9'15
<i>Suma</i>	490'97

PLAZA DE TOROS

Reparaciones.

A D. Bernardino Gracia, por 10 quintales métricos de yeso usual.....	10
<i>Suma</i>	10

MANICOMIO PROVINCIAL

Reparaciones.

Por jornales de albañiles y peones ...	391'92
A D. Bernardino Gracia, por 40 quintales métricos de yeso usual.....	40
A D. Anselmo Gil, por 1.750 ladrilletas.	78'75
<i>Suma</i>	510'67

Lavadero.

A D. Tomás Fiat y Compañía, por un lavabo, un fregadero, un lavapiés y un lavadero de piedra de granito artificial.....	727
<i>Suma</i>	727

Y se publica en este periódico oficial en cumplimiento y á los efectos del art. 125 de la vigente ley Provincial.

Zaragoza 10 de Mayo de 1910. — El Vicepresidente accidental, Francisco Cerdán. El Secretario, José Vidal.

SECCION CUARTA

Administración de Hacienda de la provincia de Zaragoza.

Matricula que para el año 1910 y en cumplimiento á lo prevenido en el art. 65 del Reglamento de 11 de Abril de 1893, forman los Alcaldes de todos los individuos que existen en sus respectivas poblaciones sujetos á la contribución industrial y comprendidos en las tarifas 1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª y primera Sección de la 5.ª vigentes.

(Continuación)

Torrellas.

	Pesetas.
1 García Bonilla Marcial, abacería	28'59
2 Molinos Mainar Esteban, id.	28'59
3 Sancho Raso Francisco, id.	22'88
4 Redrado García Hilario, tablapero	22'88
5 Sancho Carreras Manuel, id.	22'88
6 Vela Pérez Benito, id.	11'44
7 Hijos de Ruperto Sáinz, carro amillarado	
8 Pascual González Tomas, molino harinero menos de 3 meses	98'70
9 Latorre Luna Román, farmacéutico	78'63
10 Matud Lahuerta Faustino, veterinario	50'32
11 Bonilla Casaus Juan, carpintero	20'01
12 Bartolomé Magdalena Emilio, herrero	20'01
13 Pérez Benito Narciso, id.	20'01

Torres de Berrellén.

1 Espún Latorre Dominica, tienda de tejidos por menor	162'97
2 Berdejo Sánchez Aniceto, tienda de ultramarinos	85'78
3 Serrano Cabezas Mariano, venta de carnes frescas	45'75
4 Lara Chueca Martín, id. id.	45'75
5 Claver Elena, id. id.	45'75
6 Causapé Pérez Antonio, tienda de comestibles	45'75
7 Sociedad de Socorros Mutuos, id. id.	45'75
8 Ubide Gómez Emilio, id. id.	45'75
9 Ferrer Coloma Manuel, id. id.	45'75
10 Causapé Pérez Vicente, id. id.	45'75
11 Robres González Eugenia, café	45'75
12 Del Arco Salas Manuel, idem	45'75
13 Causapé Izquierdo Antonio, tienda de vinos y aguardientes	42'80
14 Barbó Modrego Pascuala, abacería	28'59
15 López Pérez Joaquín, especulador en frutos y productos de la tierra	74'33
16 Gómez Casabona Francisco, id. id.	74'33
17 Vilas Bautista Juan, barca de pasaje	35'74
18 Orrios Sola Jorge, molino harinero una piedra anual y otra menos de tres meses	43'56
19 Orcastegui Castelló Miguel, farmacéutico	75'05
20 Loperena Zabalza Felipe, veterinario	48'04
21 Casaus Rosel Nicolasa, carpintería	20'01
22 Sinués La Piedra Agustín, idem	20'01
23 Miguel Tello Gregorio, constructor de carros	20'01
24 Ortigas Poblador Ignacio, id. id.	20'01
25 Genzor Pérez Benita, herrería	20'01
26 Cristóbal Cabrera Benito, idem	20'01
27 Blanco Genzor Serapio, herrería	20'01
28 Rubio Ortigas Pascual, barbero	20'01
29 Sancho Comendador Nájera Ricardo, idem	20'01
30 Rubio Supervía Gregorio, idem	20'01
31 Sofin Veces Leopoldo, practicante barbero	31'52
32 Ponz Marqués Vicente, zapatero	20'01
33 Miramón Espún Juan, venta de pan	18'58
34 Miramón Espún Juan, horno de pan cocer sin venta	8'58
35 Espún Latorre Dominica, id. id.	8'58
36 García Saún Isidro, venta de leche de vacas	20'01
37 Gómez Robres Florentín, id. id.	20'01
38 Causapé Izquierdo Antonio, id. id.	20'01
39 Robres Espún Tomás, id. id.	20'01
40 López Pérez Demetrio, id. id.	20'01
41 Moreno Alonso Nicolás, id. id.	20'01

Torrijo.

1 Velilla Sánchez Marcos, comestibles	45'75
2 Felipe Rubio Leónides, id.	45'75

3 Portero Martínez Hipólito, id.	45'75	31 Pérez Frej Eugenio, una tartana 14 k. una ca- ballería	30'59
4 Sánchez Sánchez Isidro, id.	45'75	32 García Claveras Francisco, un telar lienzo	8'58
5 Velilla Millán Manuel, mesón	28'59	33 García Morales Casimiro, id.	8'58
6 Bacarizo Martínez Manuel, abacería	28'59	34 Parcés Beguería Domingo, id.	8'58
7 Almenar Lázaro Antonio, id.	28'59	35 Parcés Guinda Matías, id.	8'58
8 Velilla Sánchez Domingo, id.	22'87	36 Monguilán Lozano Narciso, molino de represa	32'88
9 Sevilla Herrero Tomas, tablaero	22'87	37 Torrero Suñén Leona, id.	32'88
10 Sancho Polo Julián, id.		38 Cavero y Salvo (Sociedad de), id. eléctrico	114'36
11 Portea Laguna Mariano, arrendador decalitro 1 925 pesetas	16'50	39 Cortés Abadía Juliana, comadrona	24'02
12 Electra torrijaza, fábrica de luz 19'328 kilowats	186'50	40 Javierra Viñuales Ana, id.	24'02
13 García Jiménez Enrique, molino 1 piedra	29'88	41 Fanlo Aznar Leandro, farmacéutico	84'06
14 Perales Carramiñana Pedro, id. 1 id.	29'88	42 Jimeno Alfonso Pompeo, id.	84'06
15 Perales Lipe Federico, id. 1 id.	29'88	43 Cortés Huesca Gregorio, ministrante	30'02
16 Gómez Lamana Aniceto, farmacéutico	75'05	44 Dominé Pérez Ignacio, veterinario	57'04
17 Vígas Navarro Dámaso, veterinario	48'04	45 Pérez Arbuniés José, id.	57'04
18 Conde Azolas Ricardo, id.	48'04	46 Solano Navarro Manuel, notario	148'60
19 Martínez Martínez Angel, barbero	20'02	47 Navarro Jordán Casildo, carpintero	25'74
20 Polo Torrubia Santos, carpintero	20'02	48 Olaso Arilla Pascual, id.	25'74
21 Molinero Lázaro Cesáreo, id.	20'02	49 Garín Domínguez Esteban, herrero	25'73
22 Segura Sánchez Valero, herrero	20'01	50 Luis Castillo Antonio, id.	25'73
23 Solanas Larriba Manuel, id.	20'01	51 Vigo Ruiz Pedro, vendedor de pan en tienda	18'58
24 Segura Martínez Mariano, id.	20'01	52 Cortés Marcellán Manuel, un horno por retri- bución	8'58
Tosos.		53 Gay Sierra (Sociedad de), cuatro hornos id.	34'31
1 Hernández Luesma Inocencio, abacería	28'59	Undués de Lerda.	
2 Hernández Martínez Faustino, id.	28'59	1 García Polite Vicente, herrero	20'01
3 Sociedad Carnicería Tosos	22'87	2 Leranoz Aznarez Francisco, horno de pan cocer, por retribución sin venta	8'58
4 Ribas Ortilles Santos, id.	22'87	Undués Pintano.]	
5 Zarazaga Casas Pascual, aceite y jabón por menor	22'87	1 Martínez Arbizu Gregorio, tejedor	8'58
6 García Vicente Francisco, arrendatario pesas y medidas	3'14	2 Larraz Jaca Alejandro, barbería	19'88
7 Beatobe Martínez Lucas, telar ordinario	8'58	3 Gil Pérez Agustín, horno de pan cocer	8'58
8 Navarro Marconel Antonio, molino 1 piedra 6 meses con el 15 por 100 salto	32'88	Urrea de Jalón.	
9 García Felipe Paula, id.	32'88	1 García Correas Jorge, ultramarinos.	85'78
10 Ponz Cameo Manuel, id.	32'88	2 García Sánchez José, id.	85'78
11 Ramo Felipe Angel, barbería	20'01	3 Casanova García Benito, café	45'75
12 González Felipe Felipe, herrero	20'01	4 García Correas Jorge, id.	45'75
Trasmoz.		5 García de los Inocentes Felipe, id.	45'74
1 Lahuerta Pérez Benigno, horno de pan cocer con retribución y sin venta	8'58	6 García de los Inocentes Mariano, abacería	28'59
Trasobares.		7 Vicente Hernández Gregorio, café económico	22'87
1 Laborda Laborda Ildefonso, tienda al por menor de aceite, jabón, etc.	22'87	8 Bernal Bernad José, tablaero	22'87
2 Chueca Adán Rosa, molino represa de 1 piedra menos de 6 meses	20'43	9 García de los Inocentes Mariano, id.	22'87
3 García Gil Anselmo, horno de pan cocer	8'58	10 Sola González Santos, molino de presa 2 muelas, 1 seis meses, otra tres, 10 por 100 fuerza hidráulica temporal	83'33
Uncastillo.		11 García García Manuel, ministrante	21'44
1 Arbuniés Suñén Pedro, vendedor de tejidos	211'58	12 Gómez Serón Mariano, veterinario	49'03
2 Bayarte Royo Alejandro, id.	211'58	13 García García Luciano, barbero	20'01
3 Pérez Arbuniés Fernando, id.	211'58	14 Monforte Bazán Cipriana, carretería	20'02
4 Samper Val Francisco, id.	211'58	15 Monforte Bazán Cipriana, herrería	20'01
5 Ujedo Samper Luis, id.	211'55	16 Guillén Lusilla Gabriel, id.	20'02
6 Casanova Ricarte Florentino, casino	94'38	17 Alcaz Rodríguez Justo, horno de pan cocer con retribución sin venta	8'58
7 Casino Pincipal de Uncastillo, id.	94'35	18 Caravantes Morlanes Jacinto, id.	8'58
8 Guinda Casbas Felipe, id.	94'36	19 Sánchez García María, id.	8'57
9 Abadía Aznárez Angel, mercería y paquetería	94'35	20 Villuendas García Mariano, depósito de aguas medicinales	140'10
10 García Vicastillo Andrés, id.	94'36	Urriés.	
11 García Vicastillo Mateo, id.	94'35	1 García Lacuey Julián, café económico	22'87
12 Pérez Arbuniés Angel, id.	94'36	2 Sánchez Bierbela Félix, farmacéutico	78'62
13 Luis Castillo Antonio, estufas y chimeneas	94'35	3 Gil Osia Saturnino, horno sin venta	8'58
14 Navarro Visús Melchor, vendedor de carnes	57'18	Used.	
15 Olano Victoriano Gregorio, id.	57'18	1 Esteban García Pedro, ferretería por menor	194'43
16 Rived Cortés Raimundo, id.	57'18	2 Jiménez Hormigón Iñigo, idem	194'43
17 Rived Lead José, id.	57'19	3 Pardos Sánchez José, tejidos	162'97
18 Arbuniés Suñén Antonio, comestibles	57'18	4 Sanz Lagunas Antonio, id.	162'97
19 Casanova Ricarte Florentino, id.	57'18	5 Rebollo Aparicio Marcos, carnes frescas	45'75
20 Cavero Aineto Juan José, id.	57'18	6 Barra Vázquez Valentin, id.	45'75
21 García Vicastillo Mateo, café	57'19	7 García Gómez Daniel, id.	47'74
22 Pérez Arbuniés Angel, id.	57'18	8 Vicente Rebollo Vicente, id.	45'75
23 Caudevilla Granada Tomás, tabernero	55'76	9 Joven Martínez Enrique, comestibles	45'75
24 Navarro Visús Melchor, id.	55'76	10 Liarte Liarte Felipe, café 20 céntimos taza	45'74
25 Abadía Valeta Simón, mesonero	35'74	11 Sanchez Ferrer Manuel, mesonero	28'60
26 Suñén García Martíb, id.	35'74	12 Martín Lahoz José, abacería	28'59
27 Arbuniés Suñén Antonio, especulador de gra- nos	148'68	13 Liarte Arenas Antonio, arrendatario pesas	5'36
28 Loperena Torrero Mariano, id.	148'68	14 Esteban García Pedro, especulador	74'04
29 Cavero Aineto Juan José, expendedor aceites	148'68	15 Mayorad Hernandez Miguel, farmacéutico	75'05
30 Suñén García Martín, un carro 2 caballerías	62'90	16 López Segura Balbino, veterinario	48'04
		17 Ortín Gonzalvo Vicente, carpintero	20'02

18 Ortín Antonio (viuda), id.	20-01
19 Sánchez Navarro Antonio, herrero	20-01
20 Barra Casanova Angel, horno de cocer pan	8-58

Utebo.

1 Rotellar Alegre Manuel, ultramarinos	85-78
2 Bel Artazos Emeterio, idem	85-78
3 Andia Sánchez Pedro (viuda), idem	85-78
4 Badia Pérez Timoteo, idem	85-78
5 Alfayé Viamonte Eusebio, idem	85-78
6 Terren Burillo Paúla, chaquetas	85-78
7 Sociedad Cooperativa Labradores, carnes frescas	45-75
8 Gracia Blas de, idem	45-75
9 Moreno Laga Clara, harinas	45-75
10 Minguillón Ugarte León, café 20 céntimos	45-75
11 Broto Novel Agustín, idem	45-75
12 Velarde Serrano Valeriano, idem	45-75
13 Agustín Mayoral Mariano, taberna	42-89
14 García García Andrés, idem	42-89
15 Del Río Jimeno Pedro, idem	42-89
16 Salillas Anagracia Cosme, idem	42-89
17 Pardo Gil Federico, abacería	28-59
18 García García Andrés, carbón	22-87
19 Aranda Gómez Pedro, taberna	22-87
20 Cartagena Benedi Angel, idem	22-87
21 Anchelergues Aina Antonio, pescados frescos	22-87
22 Mesonada Cerrada Pedro, especulador	148-68
23 Comesias Benito Mariano, prestamista	385-99
24 Cortés Parrás Dionisio, horno ladrillo	32-03
25 Pellicer Bernal Antonio, molino harinas	62-47
26 Bel Artazos Emeterio, piedra chocolate	71-48
27 Correas Gómez Pascual, farmacia	75-05
28 Jimenez Alcolea Francisco, veterinario	48-02
29 Miguel Doñaque José (viuda), horno pan	28-59
30 Alfayé León (viuda), idem	28-59
31 Moreno Trigo Gil, albartero	20-02
32 García Gil José, barbería	20-02
33 Rubio Supervia Demetrio, idem	20-02
34 Muro Sevilla Joaquín, carpintería	20-02
35 Broto Novel Agustín, carreteria	20-02
36 Lamana Crespó Carmelo, herrero	20-02
37 Simón Castillo Angel, idem	20-02
38 Alfayé Lapidra Florencio, acopio	71-48

Valdehorna.

1 García Cortés Manuel, horno de pan cocer por retribución sin venta	8-58
--	------

Val de San Martín.

1 Blasco Abad Marcelino, aceite y vinagre	22-87
2 Hujazo Cortés Eugenio, mesón	28-59
3 Franco Sierra Pascual, herrero	20-02
4 Sociedad del Horno, horno de pan cocer por retribución sin venta	8-58

Valmadrid.

1 Salvador Aznar Julián, aceite y vinagre	22-88
2 Mairal Teresa Joaquín, horno pan sin venta	8-58
3 Alperre Salvador Isidora, idem	8-58

Valpalmas.

1 Gil Chóliz Nunilo, tienda de ropas hechas con géneros ordinarios del país, con venta ó sin ella de dichos géneros	120-08
2 Aso Valmas Dionisio, vendedor al por menor de carnes frescas que adquieren en vivo las reses para matarlas por su cuenta	45-75
3 Mas Morlans Antonio, idem	45-75
4 Osanz Pérez Manuel, idem	45-75
5 Benedicto Molina Matías, albaitar herrador	24-02
6 Asín Alastuey Sebastián, carpintero	20-02
7 Oleans Gállego Vicente, herrero	20-02
8 Mas Morlans Antonio, horno de cocer pan sin venta	8-58
9 Arasco Sánchez Faustino, comisionado para el acopio de granos	71-48
10 Chóliz Sánchez Clinio, idem	71-48

Valtorres.

1 Forraz Heredia Guillermo, mesón	28-59
2 Andrés García Liborio (viuda), abacería	28-59
3 Bernal Abad Juan Antonio, idem	28-59
4 Santed Peiro Francisco, herrero	20-01

(Se concluirá.)

SECCION QUINTA**MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN****Inspección general de Sanidad exterior.**

Según noticias oficiales recibidas en este Centro, comunicadas por el Vicecónsul de nuestra Nación en Acera, se han declarado en el puerto de Seeconde (Costa de Oro) varios casos de fiebre amarilla.

Lo que se hace público para conocimiento de las casas consignatorias, cuyos buques toquen en puertos españoles.

Madrid, 16 de Mayo de 1910.—El Inspector general, Manuel M. Salazar.—Señores Gobernadores civiles de las provincias marítimas y Comandantes generales de Ceuta, Melilla y Campo de Gibraltar.

Según noticias oficiales recibidas en este Centro, comunicadas por el Cónsul general de nuestra Nación en San Petersburgo, ha sido declarado oficialmente el cólera en el distrito de Bakhmont, Gobierno de Iekaterinoslav (Rusia), donde han ocurrido 38 casos, siete mortales, desde el 17 de Abril último al 4 de Mayo corriente.

Lo que se hace público para conocimiento de las casas consignatorias cuyos buques toquen en puertos españoles.

Madrid 16 de Mayo de 1910.—El Inspector general, Manuel M. Salazar.—Señores Gobernadores civiles de las provincias marítimas y Comandantes generales de Ceuta, Melilla y Campo de Gibraltar.

SECCION SEXTA**Villalba.**

Por espacio de ocho días se halla de manifiesto en la secretaría de este Ayuntamiento el repartimiento extraordinario sobre las especies de paja y leña, formado para cubrir el déficit del presupuesto del año 1910, al efecto de oír reclamaciones.

Villalba 18 de Mayo de 1910.—El Alcalde, P. O., Lorenzo Gómez.

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****Citaciones y emplazamientos en materia criminal.**

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 36 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

SÁNCHEZ LORENTE, Luisa; comparecerá el día 30 de Junio próximo, á las diez, ante la Audiencia provincial de Zaragoza, á la vista en juicio oral y público de causa sobre robo.

IMPRESA DEL HOSPICIO